

**REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN AL SELLO “SAFE TRAVELS”
ANTE EL MINISTERIO DE TURISMO COMO AUTORIDAD DE
DESTINO EN ECUADOR**

DESTINOS:

1. Suscribir y enviar al correo safetravels@turismo.gob.ec “LA APLICACIÓN AL SELLO “SAFE TRAVELS” ANTE EL MINISTERIO DE TURISMO COMO AUTORIDAD DE DESTINO EN ECUADOR” formato para destino con los siguientes anexos:
2. Protocolos de bioseguridad que se han aplicado y se estén aplicando al destino. (Obligatorio)
3. Respaldos de la aplicación de operativos de control en territorio. (Obligatorio)
4. Respaldos de participación en capacitaciones, talleres, cursos, webinars, etc. realizadas en temas de bioseguridad de ser el caso. (Solo se tomarán en cuenta las capacitaciones impartidas por empresas avaladas por Instituciones o Empresas Públicas o por las mismas Instituciones/Empresas Públicas).

ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS:

1. Suscribir y enviar al correo safetravels@turismo.gob.ec “LA APLICACIÓN AL SELLO “SAFE TRAVELS” ANTE EL MINISTERIO DE TURISMO COMO AUTORIDAD DE DESTINO EN ECUADOR” formato para establecimiento con los siguientes anexos:
2. Protocolos de bioseguridad que se han aplicado y se estén aplicando al establecimiento. (Obligatorio)
3. Copia del registro turístico. (Obligatorio)
4. Respaldos de al menos una participación en capacitaciones, talleres, cursos, webinars, etc. realizadas en temas de bioseguridad. (Solo se tomarán en cuenta las capacitaciones impartidas por empresas avaladas por Instituciones o Empresas Públicas o por las mismas Instituciones/Empresas Públicas). (Obligatorio)